



ANEXO III

Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN
PRESENTE

INFORME DE COMISION.

NO. DE SOLICITUD:

FECHA: 17 de enero de 2025

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE ADMINISTRACION DE VIATICOS:

ORE-152-202/OC-0005/2025

LUGAR: Tayahua y San José de Huaracha, del mpio. De Villanueva y Jalpa, Zacatecas

PERIODO: 16 de enero de 2025

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Orientar de trámites para la limpieza de terrenos en la comunidad de Tayahua, mpio. De Villanueva y en la comunidad de San José de Huaracha para aprovechamientos en terrenos diversos a los forestales.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se realizó un recorrido en el terrenos propuestos y se les orientó para promover los trámites de cambio de uso de suelo y la MIA o bien promover la constancia en terrenos diversos para 8 mezquites adultos en una superficie de 2-31-59.22 en parcelas agrícolas en en área de 400 metros cuadrados.

- CONCLUSIONES:

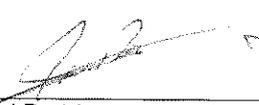
- Se instruyó a los visitados de las competencias y actuar de la dependencia y los trámites derivados y requeridos para realizar las actividades que se pretenden, con el fin de que el actuar de la población sea en completo apego a la Legislación ambiental. Se atendieron las inquietudes de los interesados y se obtuvieron datos y resultados favorables.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizó la comisión al 100 %

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORME PARTE:

Difundir la normatividad en materia forestal en el estado, que se emita el resolutivo correspondiente de acuerdo con lo que se pudo apreciar durante la visita técnica y dar información y orientación más precisa para la ciudadanía en general, que está participando con la conservación y protección de los recursos naturales.


José Ángel Rodríguez Armenta
Jefe de Dpto.

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son lo solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.